

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 61**      *BLANCO CUESTA, S.L.U.*  
            *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
            *NITA INVERSIONES EN ACTIVOS, S.L.U.*  
            *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Acuerdo de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el día 3 de enero de 2019 la mercantil Alcores del Raso, S.L., socio único de las mercantiles Blanco Cuesta, S.L.U. (sociedad absorbente), y Nita Inversiones en Activos, S.L.U. (sociedad absorbida), y los órganos de administración de ambas sociedades intervinientes en la fusión, en el ejercicio de sus competencias, han aprobado la fusión por absorción sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 2 de enero de 2019, con disolución de la sociedad absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

Realizándose la fusión por acuerdo unánime de todos los socios de las dos sociedades, de conformidad con lo previsto en el artículo 42, no es necesario publicar ni depositar los documentos exigidos por la ley. Conforme a lo establecido en el artículo 43 se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión de acuerdo con el artículo 44 LME.

Palencia, 4 de enero de 2019.- El Administrador solidario de Blanco Cuesta, S.L.U., y Presidente de Nita Inversiones en Activos, S.L.U., Juan Blanco Cuesta.

**ID: A190000412-1**